

10. Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

1.- ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

La Ley de Ingresos es un instrumento jurídico, que integra todos los conceptos e importes que el Gobierno Municipal estima recibir durante un ejercicio fiscal, La Ley de Ingresos es aprobada anualmente por el Cabildo Municipal y posteriormente por el H. Congreso del Estado de Campeche.

La importancia de la Ley de Ingresos radica en ser parte significativa de la política hacendaria municipal, al constituir el medio por el cual el Ayuntamiento puede obtener los recursos necesarios que serán destinados a financiar obras y servicios públicos, para lograr su objetivo primordial: impactar positivamente en el bienestar de la población campechana.

2.- ¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

El Gobierno Municipal obtiene sus ingresos del cobro de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Venta de Servicios; así como de los recursos provenientes de las Participaciones y Programas Federales; y Aportaciones Estatales.

Origen de los Ingresos:	Ley de Ingresos 2015
Total	\$ 927,809,004
Impuestos	76,251,686
Derechos	126,984,650
Productos	7,096,856
Aprovechamientos	11,476,740
Ingreso por venta de bienes y servicios	5,694,783
Participaciones y aportaciones	689,969,508
Transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas	10,334,781

3.- ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

El Presupuesto de Egresos es el instrumento económico por medio del cual el Municipio expresa las prioridades de su gestión a través de la estimación financiera anual para un ejercicio fiscal; se determina cuanto, quien y en que se gastarán los recursos obtenidos de los Ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche integra en sus principios un diseño presupuestal que tiene por base, el equilibrio entre los ingresos y los egresos, en clara concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Optimización, Austeridad y Eficiencia aprobado por el Cabildo, el día 29 de Noviembre del 2012, mismo que es un reflejo de la disciplina y racionalidad en el gasto público, que deben observarse en toda administración responsable y que por ningún motivo el Presupuesto de Egresos será mayor al importe que se aprueba en la Ley de Ingresos.

Su importancia estriba en su contenido que refleja las prioridades que el Gobierno Municipal deberá atender con los recursos públicos, se enfoca a la planeación de un gasto responsable para elevar el bienestar social y propiciar el desarrollo de los sectores productivos del municipio.

El Presupuesto de Egresos permite al Ayuntamiento:

- Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal
- Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal
- Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio

4.- ¿EN QUÉ SE GASTA?

El presupuesto de egresos se destina para el pago de:

En que se gasta:	Presupuesto de Egresos 2015
Total	\$ 927,809,004
Servicios Personales	425,101,868
Materiales y Suministros	28,180,200
Servicios Generales	162,324,104
Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	171,937,164
Bienes Muebles e Inmuebles	1,083,700
Inversión Pública	113,681,968
Deuda Pública	25,500,000

5.- ¿PARA QUÉ SE GASTA?

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 ha sido elaborado considerando que \$ 7 de cada \$ 10 son destinados para los Programas de Infraestructura que reconstruye el Futuro y Servicios Públicos para Todos; así como para fortalecer nuestro Municipio con Acciones encaminadas al desarrollo urbano, social, económico y cultural, para mejorar las condiciones de vida de la sociedad proporcionándoles servicios públicos.

Gasto destinado para los siguientes Programas:	Importe
Servicios Públicos para Todos.	388,029,005
Infraestructura que reconstruya el Futuro.	227,845,797
Desarrollo Incluyente para Todos.	79,403,791
Innovación en el Servicio Público.	77,867,530
Cultura e Historia que Mueve al Municipio.	36,189,012
Gobierno Incluyente y Participación de Todos.	22,815,893
Planeación para el Progreso.	25,572,488

Financiamiento para el Progreso.	22,197,357
Ordenamiento urbano para el futuro.	17,758,335
Economía que incluye: Municipio que Compite para el Futuro.	10,771,944
Transporte Urbano Municipal.	9,342,651
Rendición de Cuentas y Trasparencia para un Gobierno más Eficaz.	7,225,087
Protección Civil.	2,790,114
Total	\$ 927,809,004

6.- ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

La ciudadanía como parte de un proceso de participación deberá involucrarse en la vigilancia del ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos. Visitando la página del H. Ayuntamiento de Campeche en el siguiente link <http://www.municipiocampeche.mx/>